

2024-08-04

Alista PAN "cruzada" contra la sobrerrepresentación que intenta Morena

Autor: Alejandro Paez

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/nacional/alista-pan-cruzada-sobrerrepresentacion-intenta-morena.html>

Marko Cortés acusa que Morena y aliados obtuvieron el 54.7% de los votos, mientras que la oposición registró 41 por ciento. Pero con esas cifras, el partido guinda busca tener el 75% de las curules en la Cámara de Diputados

A tres semanas de que las autoridades electorales, validen y asignen las senadurías y diputaciones plurinominales, la dirigencia nacional del PAN anunció una cruzada nacional para exigirle a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hacer valer y respetar el voto popular así como la pluralidad democrática en México, haciendo una justa asignación de los diputados de representación proporcional.

En ese contexto, la dirigencia panista recurrirá a espectaculares, spots en tiempos oficiales del partido y activismo junto con la sociedad civil para manifestarse en contra de la sobrerrepresentación que señalan está a punto de validar las autoridades electorales.

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, consideró una mentira que la gente haya votado por una mayoría calificada para el partido oficialista, ya que Morena y aliados obtuvieron el 54.7% de los votos, mientras que la oposición registró 41 por ciento.

Sin embargo, Morena y sus aliados del PT y PVEM, pretenden, con el 54% de los votos, tener el 75% de las curules en la Cámara de Diputados.

Por ello, advirtió que el PAN no permitirá que se logren las pretensiones de Morena, de contar con una mayoría calificada artificial para modificar la Constitución de manera unilateral, arbitraria, sin amplios consensos, buscando vulnerar al Poder Judicial, al Instituto Nacional Electoral y a todos los órganos autónomos.

Luego de que el TEPJF haya resuelto el cúmulo de impugnaciones derivado de las elecciones del 2 de junio, el INE tiene hasta el 23 de agosto para

realizar el cómputo total, la declaración de validez de la elección y la asignación de senadurías y diputaciones federales por el principio de representación proporcional.

TECDMX aprueba que Morena y aliados ocupen 65% del Congreso; desecha las impugnaciones por sobrerrepresentación

A su vez el Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene hasta el 29 de agosto para resolver eventuales impugnaciones, pues esa fecha se prevé la sesión constitutiva de ambas Cámaras del Congreso y la declaratoria de la LXVI Legislatura en sesión de Congreso General y con ello iniciar el nuevo periodo de sesiones a partir del 1o de septiembre, próximo.

Paralelo a ello, exigió a la Secretaría de Gobernación sacar las manos de este proceso, pues acusó que invade funciones y toma atribuciones que no le corresponden, al buscar que los votos del oficialismo valgan más de lo que fue votado por los mexicanos.

"No es posible que pretendan que se otorguen más curules a partidos menos votados que el PAN", y explicó que

con la aplicación ortodoxa de la fórmula resulta que un partido como el Verde tiene una votación del 8.96%, y con ello obtiene más Diputados que el PAN, que obtuvo 18.04%, entonces el voto directo deja de tener efectos y por tanto, la ley no está cubriendo los fines constitucionales, porque el voto de la ciudadanía deja de ser directo al no reflejarse en la composición de la Cámara de Diputados", acusó

Marko Cortés denunció que esto se traduce en un atentado contra el voto que ejercieron los ciudadanos el pasado 2 de junio.

Por ello, pidió a los magistrados y magistradas del Tribunal Electoral que resuelva estas distorsiones, y aunque existe una fórmula, que debe ser aplicada y que la Constitución establece un techo máximo de sub y sobre representación del 8% de los votos, el voto de la ciudadanía debe ser directo y auténtico.

"El Tribunal Electoral constitucional no puede ser solamente una calculadora. Por ello, pedimos una interpretación apegada al espíritu del constituyente, que refleje lo que ocurrió en las urnas, donde se aplique el techo de sobre representación, pero ponderado con lo que fue votado", demandó.

Acuerdo de INE resolverá el 23 de agosto conformación del Congreso federal: Taddei

Aseveró que es inconstitucional que un partido con menos votos tenga mayor representación en la Cámara de Diputados, que un partido que obtuvo mayor nivel de votación y de suma gravedad, que se desconozca el alto grado de representatividad de las fuerzas de oposición que el electorado les otorgó.

"No permitamos la sobre representación en el Congreso de la Unión. Digamos no al agandalle de Morena y sí a la pluralidad expresada en las urnas".

Dijo que el PAN combatirá hasta las últimas instancias esta arbitrariedad y violación clara de la ley, haremos todo lo que esté en nuestras manos para que Morena se detenga y no dejaremos de defender el voto de la gente, concluyó.

Más noticias sobre la sebrerrepresentación de Morena

Contra sobrerrepresentación, INE advierte a colectivos por democracia: "No admitimos presiones de nadie"

Amaga Xóchitl Gálvez con movilizaciones si otorgan sobrerrepresentación a Morena